

Cupón número 12 Vº. 1º julio 1977. Importe cupón 1250 pesetas.

Titulares de las Obligaciones números: 3592; 3594; 3599; 3600; 3601; 3602; 3611; 3612; 3613; 3614.

Lo que se hace público y a efectos de lo dispuesto en los artículos 796 de la Ley de Régimen Local y 292 y siguientes del reglamento de Haciendas Locales.

Logroño, 1 de octubre de 1982.

El Alcalde.

Miguel Angel Marín Castellanos

2849

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

ANUNCIO

2787

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza de "Servicio de Recogida de Basuras", en este municipio, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Agoncillo, 30 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

2825

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

2791

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de:

Jueces de Distrito Sustitutos de Alfaro y Arnedo.

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, a 1 de octubre de 1982.

El Secretario de Gobierno,
José María Hervás García

2830

2790

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de:

Jueces de Distrito Sustitutos de Santo Domingo de la Calzada.

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, a 1 de octubre de 1982.

El Secretario de Gobierno,
José María Hervás García

2829

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2806

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 249 de 1982, interpuesto por don Salvador Verasco Eguizabal, funcionario municipal, contra la resolución de la Alcaldía de Logroño, de fecha 26 de mayo de 1982, por la que se desestimó el recurso de reposición deducido contra otra resolución de la propia Alcaldía, de 29 de abril de 1982, por la que se impuso a citado recurrente una sanción de pérdida de dos días de remuneraciones, al considerarle responsable de una falta leve en el cumplimiento de sus funciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 4 de octubre de 1982.

El Secretario,
Antonio Tudanca

2845

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

CEDULA DE NOTIFICACION

2757

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado Juez Acctal. de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, en autos de Mayor Cuantía número 345 de 1980, a instancia de "Banco de Vizcaya, S.A.", contra don Eloy Coloma Cámara, representado el primero por la Procurador Sra. Fernández Torija y en rebeldía el segundo y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 558.622 pesetas se ha dictado sentencia que contiene los siguientes particulares:

"En Logroño, a 25 de marzo de 1981.— El Ilmo. Sr. D. José Luis López Tarazona, Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido, habiendo visto los precedentes autos de Mayor Cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 345 de 1980, entre partes, de la una y como Demandante, "Banco de Vizcaya, S.A." con Sucursal en Logroño, representado por la Procurador doña Concepción Fernández Torija y dirigido por el Letrado don Mariano Fernández Torija, y de la otra y como Demandada, don Eloy Coloma Cámara, mayor de edad, casado, en ignorado paradero declarado en situación procesal de rebeldía y contra su esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario; sobre reclamación de cantidad, y

FALLO: Que con estimación de la demanda formulada por "Banco de Vizcaya, S.A." representada por la Procurador doña Concepción Fernández Torija, contra don Eloy Coloma Cámara, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro que éste adeuda al Banco de Vizcaya la cantidad de 558.622 pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y con expresa condena en costas. Notifíquese en legal forma al demandado.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado.— José Luis López Tarazona.— Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Eloy Coloma Cámara, expido y firmo la presente en Logroño, a uno de abril de 1981.

El Secretario,

2793